

22. PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL PARA ANALISTA DE INFORMACIÓN CRIMINAL

PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL PARA ANALISTA DE INFORMACIÓN CRIMINAL

I. ÍNDICE

II. INTRODUCCIÓN	175
III. OBJETIVO GENERAL	175
IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	175
V. PERFIL DE INGRESO	176
VI. PERFIL DE EGRESO	176
VII. ESTRUCTURA CURRICULAR	177
VIII. CONTENIDO TEMÁTICO	178
IX. METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	198
X. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	199

II. INTRODUCCIÓN

El analista de información criminal es el servidor público que aporta elementos contundentes en la investigación de los delitos, a través de la generación de líneas de investigación y productos de inteligencia, lo anterior en coordinación con el agente del ministerio público, el policía investigador y el perito.

Con la finalidad de cumplir a cabalidad con dicha función es necesario dotarle de los conocimientos teóricos, prácticos y metodológicos necesarios a través de una formación básica y complementaria, así como una capacitación especializada, continua y permanente, que le brinde una perspectiva clara de su actividad, así como de la normativa que la rige.

Por lo anterior, la formación inicial tiene como propósito proporcionarle al analista de información criminal las herramientas necesarias para el correcto cumplimiento de sus funciones.

III. OBJETIVO GENERAL

Formar analistas de información criminal dotados con el conocimiento necesario para contribuir de manera eficiente y eficaz a la investigación de los delitos a cargo de las instituciones de procuración de justicia.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adquirir los elementos teóricos que rijan su actuar, así como conocer la normativa aplicable.
- Desarrollar habilidades para la correcta aplicación de los métodos y técnicas de análisis de información.
- Realizar un correcto desarrollo de productos analíticos.
- Adquirir los conocimientos técnicos necesarios para el uso de las herramientas tecnológicas de análisis.
- Conocer el fundamento jurídico, los principios y las etapas procesales para el actuar del analista de información criminal.
- Identificar las responsabilidades en que pueden incurrir en el desempeño de sus funciones.
- Adquirir los elementos necesarios para la correcta toma de decisiones.

V. PERFIL DE INGRESO

Los aspirantes al puesto de analista de información criminal deberán contar con los siguientes requisitos:

- Estudios de nivel superior o equivalentes concluidos.
- Sexo indistinto.
- Proactividad.
- Creatividad.
- Habilidad mental.
- Habilidad para trabajar en equipo.
- Toma de decisiones.
- Sentido de responsabilidad.
- Compromiso laboral.
- Discreción y confiabilidad.
- Actitud de apego y respeto a las normas y valores institucionales.
- Actitud de compromiso hacia el manejo de información confidencial.
- Ética profesional.
- Tolerancia a la presión.
- Facilidad de comunicación.
- Agilidad mental.
- Capacidad de comprensión y análisis de información.
- Edad de 21 a 35 años.
- Ser mexicano de nacimiento.

VI. PERFIL DE EGRESO

Al egresar el aspirante será capaz de:

- a) Desempeñar la función pericial, desde su área de especialización, y participar de la investigación de un hecho criminal bajo el mando del ministerio público.
- b) Asumir sus facultades de investigación dentro de la rama pericial que le corresponda.
- c) Participar en la construcción de la teoría del caso.
- d) Participar en la investigación de un hecho delictivo y sugerir la práctica de pruebas periciales idóneas y pertinentes para el esclarecimiento del caso.
- e) Identificar los límites legales que corresponden a su actuación como perito dentro de la investigación de un hecho delictivo.
- f) Regir su actuación bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

VII. ESTRUCTURA CURRICULAR

Programa de formación inicial para analista de información criminal		
No.	Núcleo de formación	Duración
1	Desarrollo y aplicación profesional del analista.	105 hrs.
2	Marco jurídico.	110 hrs.
3	Elementos teóricos.	130 hrs.
4	Productos y servicios de inteligencia al grupo de investigación.	180 hrs.
5	Herramientas de análisis.	160 hrs.
6	Interacción.	100 hrs.
7	Especializada.	40 hrs.
Total		825 hrs.

Área del conocimiento – Formación básica.

Desarrollo y aplicación profesional del analista		
No.	Asignatura	Duración
1	Estructura y organización de las instituciones de seguridad.	30 hrs.
2	Ámbito, atribuciones y obligaciones del analista de información criminal en el sistema de justicia penal.	25 hrs.
3	Las UAI y UAC como política pública en materia de procuración de justicia.	10 hrs.
4	Deontología del analista de información criminal.	30 hrs.
5	Equidad de género y derechos humanos.	10 hrs.
Total		105 hrs.

Marco jurídico		
No.	Asignatura	Duración
6	Marco jurídico nacional e instrumentos internacionales para la actuación del analista de información criminal.	25 hrs.
7	Sistema de justicia penal.	70 hrs.
8	Protocolo de intervención del analista en la etapa de Investigación Inicial y complementaria.	15 hrs.
Total		110 hrs.

Elementos teóricos		
No.	Asignatura	Duración
9	Información.	30 hrs.
10	Ciclo de Inteligencia.	50 hrs.
11	Análisis.	50 hrs.
Total		130 hrs.

Productos y servicios de inteligencia al grupo de investigación		
No.	Asignatura	Duración
12	Productos de inteligencia.	120 hrs.
13	Servicios de inteligencia.	60 hrs.
Total		180 hrs.

Herramientas de análisis		
No.	ASIGNATURA	Duración
14	Programas de análisis.	60 hrs.
15	Herramientas para el manejo de datos.	60 hrs.
16	Plataforma México	10 hrs.
17	Herramientas metodológicas.	30 hrs.
Total		160 hrs.

Área del conocimiento – Complementaria.

Interacción		
No.	Asignatura	Duración
18	Interacciones del analista de información con otros actores.	60 hrs.
19	Interacción con otras ciencias auxiliares.	40 hrs.
Total		100 hrs.

Área del conocimiento – Especializada.

Especializada		
No.	Asignatura	Duración
20	Delitos informáticos.	40 hrs.
Total		40 hrs.

VIII. CONTENIDO TEMÁTICO

Área de formación básica.

NÚCLEO DE FORMACIÓN DESARROLLO Y APLICACIÓN PROFESIONAL DEL ANALISTA

1. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD.

Duración: 30 horas.

Objetivo del aprendizaje

Entender el ámbito de las Instituciones de Seguridad Pública y de procuración de justicia, para conocer los fines, funciones y atribuciones de las mismas y de esta manera identificar el alcance e importancia de su labor.

CONTENIDO

Unidad 1. Instituciones de Seguridad Pública.

- 1.1. Concepto y marco jurídico de la seguridad pública (Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública).
- 1.2. Instituciones encargadas de la seguridad.
 - 1.2.1. Fines y funciones.
- 1.3. El Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública.
 - 1.3.1. Funciones.
 - 1.3.2. Atribuciones.

Unidad 2. Estructura y organización de las instituciones de procuración de justicia.

- 2.1. La institución de procuración de justicia.
- 2.2. Marco jurídico.
- 2.3. Misión y visión institucional.
- 2.4. Estructura orgánica.
- 2.5. Funciones y atribuciones.
- 2.6. Ámbito jurisdiccional de competencia.
- 2.7. El ministerio público, la policía de investigación, perito y el analista de información criminal.
 - 2.7.1. Fundamento jurídico.
 - 2.7.2. Atribuciones.
 - 2.7.3. Ámbito de competencia.
 - 2.7.4. Principios de actuación.
- 2.8. Autoridades de procuración de justicia.

FUENTES DE CONSULTA

- Arriaga Flores, Arturo. *Derecho Procedimental Mexicano*. México, Caballeros del Derecho A.C., SPI.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del estado.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley Orgánica y Reglamento de la Procuraduría General de la República.
- Protocolos Nacionales de Actuación.
- Sandoval Ulloa, José. *Introducción al Estudio del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, México, Secretaría de Gobernación, 1997.

2. ÁMBITO, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL ANALISTA DE INFORMACIÓN CRIMINAL EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

Duración: 25 horas.

Objetivo del aprendizaje

Identificar las facultades, atribuciones y obligaciones que el analista de información criminal debe cumplir durante el desarrollo de sus funciones.

CONTENIDO

Unidad 1. Las facultades, obligaciones y atribuciones del actuar del analista de información criminal.

- 1.1. Facultades.
- 1.2. Obligaciones y principios.
 - 1.2.1. La responsabilidad administrativa según la Ley Orgánica y el Reglamento de la institución de procuración de justicia.
 - 1.2.2. La responsabilidad administrativa según la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
 - 1.2.3. Sanciones administrativas.
- 1.3. Responsabilidad penal.
- 1.4. Declaración patrimonial.

FUENTES DE CONSULTA

- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto. *El sistema de responsabilidades de los servidores públicos*, Porrúa, México, 1996.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Leyes de responsabilidades de Servidores Públicos.
- Leyes orgánicas de las instituciones de procuración de justicia y sus reglamentos.

3. LAS UNIDADES DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN (UAI) Y LAS UNIDADES DE ANÁLISIS CRIMINAL (UAC) COMO POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

Duración: 10 horas.

Objetivo del aprendizaje

Comprender la importancia que representan las Unidades de Análisis de Información y las Unidades de Análisis Criminal como herramientas estratégicas para lograr una justicia penal eficaz.

CONTENIDO

Unidad 1. Política pública.

- 1.1. Concepto, definición e importancia de las políticas públicas.
- 1.2. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Unidad 2. Unidades de Análisis.

- 2.1. Unidad de Análisis de Información y Unidad de Análisis Criminal.
 - 2.1.1. Modelo de operación.
 - 2.1.2. Estructura.
- 2.2. Grupo Nacional de Analistas de Información Criminal.

FUENTES DE CONSULTA

- Acuerdo 08/XXXVI/14 y 07/XXXVII/14 aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- Acuerdos CNPJ/XXXII/10/2014 y CNPJ/XXX/12/2013 de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- Acuerdos para la colaboración de intercambio de información.
- Modelos de gestión tipo para la operación del sistema de justicia penal acusatorio en las instituciones de procuración de justicia, PGR
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018.
- Torres Estrada, Pedro Rubén. *Políticas públicas para la justicia*, INACIPE/ITESM, 2014.

4. DEONTOLOGÍA DEL ANALISTA DE INFORMACIÓN CRIMINAL.

Duración: 30 horas.

Objetivo del aprendizaje

Adoptar los principios y valores que regirán el actuar del analista de información criminal, a fin de conducirse como un profesional ético y responsable.

CONTENIDO

Unidad 1. Ética profesional.

- 1.1. Concepto.
- 1.2. La ética en el desempeño profesional.
- 1.3. Principios y valores en el desempeño profesional.
 - 1.3.1. Legalidad.
 - 1.3.2. Objetividad.
 - 1.3.3. Eficiencia.
 - 1.3.4. Profesionalismo.
 - 1.3.5. Honradez.
- 1.4. La ética del servidor público.
 - 1.4.1. Definición del servidor público.
 - 1.4.2. Deberes del servidor público.
 - 1.4.3. La importancia del papel del servidor público en la procuración de justicia.
 - 1.4.4. La imagen de la Institución y del servicio público.
 - 1.4.5. La renovación de imagen institucional a través del sector público.
- 1.5. Código de ética de los servidores públicos.
 - 1.5.1. Bien común.
 - 1.5.2. Integridad.
 - 1.5.3. Honradez.
 - 1.5.4. Imparcialidad.
 - 1.5.5. Justicia.
 - 1.5.6. Transparencia.
 - 1.5.7. Rendición de cuentas.
 - 1.5.8. Entorno cultural y ecológico.
 - 1.5.9. Generosidad.

- 1.5.10. Igualdad.
- 1.5.11. Respeto.
- 1.5.12. Liderazgo.

FUENTES DE CONSULTA

- Aristóteles, *Ética a Nicómaco/Nicomaquea*, varias ediciones: Porrúa, Espasa-Calpe, Gredos, etcétera.
- Fagothey, A. *Ética (Teoría y aplicación)*, México, Interamericana, 1990.
- González Valenzuela, Juliana. *Ética y Libertad*, 2da. Edición, México, UNAM-FEC 1992.
- Savater, Fernando. *Ética para Amador*, México, Ariel 1994.
- Viano, Carlo Augusto. *Ética*. Barcelona, Labor 1977.
- Warnock, Mary. *Ética contemporánea*. Madrid, Labor 1967.

5. EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

Duración: 10 horas.

Objetivo del aprendizaje

Conocer los estándares en materia de derechos humanos para que lleve a cabo las funciones con estricto apego a los mismos, así como fomentar la perspectiva de género.

CONTENIDO

Unidad 1. Conceptos básicos sobre género.

- 1.1. Antecedentes de los estudios de género.
- 1.2. Concepto de género.
- 1.3. Equidad de género.
- 1.4. Reflexiones preliminares.
- 1.5. Norma de igualdad laboral y no discriminación entre hombres y mujeres.

Unidad 2. Violencia contra las mujeres.

- 2.1. Marco normativo.
 - 2.1.1. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
 - 2.1.2. Derechos humanos de las mujeres.
 - 2.1.3. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
- 2.2. Violencia contra las mujeres.
- 2.3. Tipos de violencia contra las mujeres.
- 2.4. Modalidades de violencia contra las mujeres.

Unidad 3. Derechos humanos.

- 3.1 Concepto de los derechos humanos.
- 3.2. Sistema no jurisdiccional de protección a los derechos humanos.
- 3.3. Sistema jurisdiccional de protección a los derechos humanos.
- 3.4. Sistema internacional de protección a los derechos humanos.
- 3.5. Los derechos humanos y su relación con la procuración de justicia.

FUENTES DE CONSULTA

- Azaola G., Elena. *El delito de ser mujer*, México, CIESAS, 2003.
- Birgin, Haydee y Natalia Gherardi. *La garantía de acceso a la justicia: Aportes empíricos y conceptuales*, México, Fontamara/SCJN, 2011.
- Birgin, Haydee y Natalia Gherardi. *Reflexiones jurídicas desde la perspectiva de género*, México Fontamara/ SCJN 2011.
- Carbonell, Miguel. *Los Derechos Fundamentales en México*, Editorial Porrúa, México 2005.
- Comisión Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Cruz Parceró, Juan A. y Rodolfo Vázquez. *Debates constitucionales sobre Derechos Humanos de las mujeres*, Fontamara/ SCJN 2010.
- Cruz Parceró, Juan A. y Rodolfo Vázquez. *Género, cultura y sociedad*, Fontamara/SCJN 2011.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Montemayor Romo de Vivar, Carlos. *La unificación conceptual de los Derechos Humanos*, Editorial Porrúa, México 2002.

NÚCLEO DE FORMACIÓN MARCO JURÍDICO

6. MARCO JURÍDICO NACIONAL E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES PARA LA ACTUACIÓN DEL ANALISTA DE INFORMACIÓN CRIMINAL.

Duración: 25 horas.

Objetivo de aprendizaje

Conocer las atribuciones jurídicas que enmarcan la labor del analista de información criminal durante su intervención en la investigación.

CONTENIDO

Unidad 1. Marco jurídico.

- 1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 1.2. Códigos estatales, federales y Nacional de Procedimientos Penales.
- 1.3. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 1.4. Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- 1.5. Ley General de Ejecución Penal.
- 1.6. Leyes orgánicas de las instituciones de procuración de justicia y sus reglamentos.

Unidad 2. Instrumentos internacionales

- 2.1. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
 - 2.1.1. Marco jurídico.
 - 2.1.2. Organización de la información.

- 2.1.3. La inteligencia criminal como proceso.
- 2.1.4. Uso local de la información y la inteligencia.
- 2.1.5. Colaboración y coordinación.

Unidad 3. Aspectos generales del derecho penal.

- 3.1. Definición.
- 3.2. Características y estructura.
- 3.3. Relación con otras ramas del derecho.
- 3.4. Objeto y método del derecho penal.
- 3.5. Fuentes del derecho penal.

Unidad 4. Teoría del delito.

- 4.1. Concepto del delito.
- 4.2. Elementos estructurales del delito.
- 4.3. Clasificación de los delitos.

FUENTES DE CONSULTA

- Carrancá y Trujillo, Raúl. *Derecho penal mexicano, parte general*, México Porrúa.
- Castellanos Tena, Fernando. *Lineamientos elementales del derecho penal*, México Porrúa 2000.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Leyes orgánicas de las instituciones de procuración de justicia.
- López Betancourt, Eduardo. *Teoría del delito*, México, Porrúa, 1996.
- Oficina de las Naciones Unidas, contra la Droga y el Delito, *Sistemas policiales de información e inteligencia, Manual de Instrucciones para la Evaluación de la Justicia Penal*, Nueva York, 2010.
- Orellano Wiarco, Octavio. *Teoría del delito*, México, Porrúa, 2001.
- Osorio y Nieto, César Augusto. *Delitos federales*, México, Porrúa, 2008.
- Protocolo de intervención del Analista en la etapa de investigación inicial y complementaria.

7. SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

Duración: 70 horas.

Objetivo del aprendizaje

Identificar los aspectos generales del sistema de justicia penal, así como su participación dentro de la investigación de los delitos.

CONTENIDO

Unidad 1. El sistema de justicia penal.

- 1.1. Aspectos generales del sistema de justicia penal.
- 1.2. Reforma Constitucional en materia de seguridad y justicia.
 - 1.2.1. Aspectos relativos a la investigación de los delitos.
 - 1.2.2. Aspectos procesales que impactan en la investigación.

Unidad 2. Características y principios que rigen al sistema de justicia penal.

- 2.1. Acusatorio y oral.
- 2.2. Publicidad.
- 2.3. Contradicción.
- 2.4. Continuidad.
- 2.5. Concentración.
- 2.6. Inmediación.

Unidad 3. Principios del debido proceso penal.

- 3.1. Igualdad ante la ley.
- 3.2. Igualdad entre las partes.
- 3.3. Juicio previo y debido proceso.
- 3.4. Presunción de inocencia.
- 3.5. Prohibición de doble enjuiciamiento (*Non bis in idem*).

Unidad 4. Principios del régimen probatorio.

- 4.1. Libertad probatorio.
- 4.2. Licitud de la prueba.
- 4.3. Libre valoración de la prueba.

Unidad 5. Sujetos del procedimiento penal.

- 5.1. La víctima u ofendido.
- 5.2. El asesor jurídico.
- 5.3. El imputado.
- 5.4. El defensor.
- 5.5. El ministerio público.
- 5.6. La policía, el perito y el analista.
- 5.7. El órgano jurisdiccional.
- 5.8. La autoridad de supervisión de medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso.

Unidad 6. Teoría del caso.

- 6.1. Elementos fácticos.
- 6.2. Elementos normativos.
- 6.3. Elementos probatorios.
- 6.4. Planeación de la investigación.
 - 6.4.1. Plano de investigación.
 - 6.4.2. Identificación administrativa o datos de individualización del caso.
 - 6.4.3. Elementos base de la investigación.
 - 6.4.4. Elementos del hecho.
 - 6.4.5. Datos de prueba existentes.
 - 6.4.6. Foja de localización de los datos de prueba existentes.
 - 6.4.7. Datos de prueba, medios de prueba y prueba.
 - 6.4.8. Análisis preliminar del caso.
 - 6.4.9. Diligencias pendientes.
 - 6.4.10. Responsables de materializar las diligencias pendientes.
 - 6.4.11. Posibles argumentos de la contraparte.

6.4.12. Formas alternativas de solución del procedimiento.

6.4.13. Hipótesis del caso.

FUENTES DE CONSULTA

- Bardales Lazcano, Erika. *Guía para el Estudio del Sistema Penal Acusatorio en México*, 6ª ed., Flores Editor, 2016, México.
- Baytelman A., Andrés y Duce J., Mauricio. *Litigación penal, juicio oral y prueba*, México, Fondo de Cultura Económica. 2005.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado.
- Duce, Mauricio y Riego, Cristian. “La etapa de investigación en el nuevo Sistema Procesal Penal y las razones para la adopción del modelo del Ministerio Público Investigador”, en *Introducción al nuevo sistema procesal penal*, vol. I, Universidad Diego Portales, Santiago 2002.
- Guía de consulta de la reforma constitucional de Seguridad y Justicia *¿En qué consiste la reforma?, texto constitucional comparado antes y después de la reforma*, Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, México, 2008.
- Horvitz Lennon, María Inés y Julián López, *Derecho Procesal Penal Chileno Tomo I y II*, Editorial Jurídica de Chile, 2002.
- Leyes orgánicas de las instituciones de procuración de justicia.

8. PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN DEL ANALISTA EN LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN INICIAL Y COMPLEMENTARIA.

Duración: 15 horas.

Objetivo del aprendizaje

Conocer de manera detallada el protocolo que regirá su actuación y la forma en que deberá conducirse durante su intervención en la investigación.

CONTENIDO

Unidad 1. Intervención del analista en la etapa de investigación inicial y complementaria.

- 1.1. Generalidades del protocolo de actuación del analista.
- 1.2. Ejes rectores.
- 1.3. Archivo temporal.
- 1.4. Sala de mando y/o grupo de investigación.

FUENTES DE CONSULTA

- Protocolo de intervención del analista en la etapa de investigación inicial y complementaria. Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República. Primera Edición. 2016, México.

NÚCLEO DE FORMACIÓN ELEMENTOS TEÓRICOS

9. INFORMACIÓN.

Duración: 30 horas.

Objetivo del aprendizaje

Conocer los conceptos básicos y características de la información y de sus fuentes, a fin de desarrollar sus habilidades para la identificación y clasificación de las mismas.

CONTENIDO

Unidad 1. Pirámide de información.

- 1.1. Dato.
- 1.2. Información.
- 1.3. Conocimiento.
- 1.4. Inteligencia.

Unidad 2. Fuentes de información.

- 2.1. Abiertas y cerradas.
- 2.2. Internas y externas.
- 2.3. Fuentes abiertas, humanas y digitales.

FUENTES DE CONSULTA

- Abreu Gómez, Ernesto. *La identificación criminal y la policía científica en México*. México, Talleres de la ed. Zamma, 1951.
- Davenport, T. H., Eccles, R. G. y Prusak, L. "Information politics". En: D. A. Klein (ed.). *The strategic management of intellectual capital*. Boston, EUA: Butterworth-Heinemann, 1998.
- Davenport, T. H. y Prusak, L. *Working knowledge: How organizations manage what they know*. Boston, EUA: Harvard Business School Press, 1998.

10. CICLO DE INTELIGENCIA.

Duración: 50 horas.

Objetivo del aprendizaje

Adquirir el conocimiento teórico necesario para la aplicación del ciclo de inteligencia en el análisis de información y elaboración de productos.

CONTENIDO

Unidad 1. Inteligencia.

- 1.1. Conceptos, definiciones y características de la inteligencia.
- 1.2. Diferencia entre inteligencia y análisis.
- 1.3. Ciclo de inteligencia.
 - 1.3.1. Planeación.
 - 1.3.1.1. Determinación de los requerimientos y preparación del plan de recolección.
 - 1.3.1.2. Supervisión de la recolección.

- 1.3.2. Recolección.
 - 1.3.2.1. Objetivos y fines de la recolección de la información.
 - 1.3.2.2. Explotación de las fuentes y entrega de información.
- 1.3.3. Procesamiento y análisis.
 - 1.3.3.1. Registro de información.
 - 1.3.3.2. Evaluación y clasificación.
 - 1.3.3.3. Análisis.
 - 1.3.3.4. Integración.
 - 1.3.3.5. Interpretación.
- 1.3.4. Difusión y explotación.
 - 1.3.4.1. Temporalidad.
 - 1.3.4.2. Pertinencia.
 - 1.3.4.3. Utilidad.
 - 1.3.4.4. Seguridad.
- 1.3.5. Retroalimentación.

FUENTES DE CONSULTA

- Berkowitz, Bruce D. y Allan E. Goodman (2000), *Best Truth : Intelligence in the Information Age*, Yale University Press.
- Clark, R., (2003), *Intelligence Analysis: A Target-Centric Approach*, CQ Press.
- *Defining the intelligence problem, Intelligence analysis: a target- centric approach*, Washington, 2007, Congressional Quarterly Press.
- Fundación Paz Ciudadana. *El análisis táctico y el análisis de problemas, análisis delictual: técnicas y metodologías para la reducción del delito*. Santiago de Chile, 2012.
- Instituto Interamericano del Niño, *Análisis de información, taller de capacitación*, México, octubre de 2002.
- Torres Estrada, Pedro Rubén y Óscar Aarón Santiago Quintos. *La inteligencia en el nuevo sistema de justicia penal; diseño e implementación de una unidad de análisis de la información para la persecución del delito*, INACIPE/Escuela de Gobierno y Transformación Pública, ITESM. 2015.

11. ANÁLISIS.

Duración: 50 horas.

Objetivo del aprendizaje

Adquirir todos los elementos teóricos para llevar a cabo el análisis de información criminal, así como su aplicación en el ámbito de la investigación de los delitos.

CONTENIDO

Unidad 1. Análisis.

- 1.1. Conceptos, definiciones y características.
- 1.2. Análisis estratégico.
- 1.3. Análisis táctico.
- 1.4. Análisis operativo.
- 1.5. Métodos de análisis.

- 1.5.1. Inductivo.
- 1.5.2. Deductivo.
- 1.5.3. Analítico.
- 1.5.4. Sintético.
- 1.5.5. Científico.
- 1.6. Técnicas de análisis.
 - 1.6.1. Razonamiento analítico.
 - 1.6.2. Razonamiento organizacional.
 - 1.6.3. Razonamiento hipotético.

Unidad 2. Análisis prospectivo.

- 2.1. Las predicciones.
- 2.2. La previsión.
- 2.3. Las proyecciones.
- 2.4. Los pronósticos.
- 2.5. Planeación de contingencias y exploraciones de futuros alternativos.
- 2.6. Técnicas formales de prospectiva.
 - 2.6.1. Extrapolaciones.
 - 2.6.2. Impactos cruzados.
- 2.7. Construcciones de escenarios: estudios de caso (nacional e internacional).
 - 2.7.1. Bases conceptuales y teóricas.
 - 2.7.2. Problemas en la construcción de escenarios.
 - 2.7.3. Aproximación metodológica en la formulación de escenarios: probables y deseables.

FUENTES DE CONSULTA

- Achoff, Russell. *Rediseñando el Futuro*, Editorial Limusa, México, 1994.
- Barney, Gerald y A. Alonso. *Estudios del Siglo XXI*, Editorial Limusa/Fundación Barros Sierra, México, 1988.
- Clark, Robert M., "Defining the intelligence problem", *Intelligence analysis: a target- centric approach*, C Q Press, Washington, 2007.
- Dror, Yehezkel. *Enfrentando el Futuro*, Fondo de Cultura Económica, México 1990.
- Fundación Paz Ciudadana, *El análisis táctico y el análisis de problemas, análisis delictual: técnicas y metodologías para la reducción del delito*, Santiago de Chile, 2012.
- Hernández Sampieri, Roberto. *Metodología de la Investigación*, Panamericana, México 1991.
- Hodara, Joseph. *Los Estudios del Futuro, Problemas y Métodos*, Editorial Instituto de Banca y Finanzas, A.C., México, 1986.
- Instituto Interamericano del Niño, *Análisis de información*, taller de capacitación, México, octubre de 2002.
- Miklos, Tomás (coord). *Planeación estratégica en la toma de decisiones políticas*. Editorial Siglo XXI, México, 2000.
- Miklos, Tomás y Ma. Elena Tello. *Planeación prospectiva*, Editorial Fundación Barros Sierra/ Limusa, México, 1991.
- Miklos, Tomás. *Planeación interactiva*, Editorial Limusa/Noriega, México, 1993.
- Torres Estrada, Pedro Rubén y Óscar Aarón Santiago Quintos, *La inteligencia en el nuevo Sistema de Justicia Penal; diseño e implementación de una unidad de análisis de la información para la persecución del delito*, INACIPE/ITESM, 2015.

NÚCLEO DE FORMACIÓN PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INTELIGENCIA AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

12. PRODUCTOS DE INTELIGENCIA.

Duración: 120 horas.

Objetivo del aprendizaje

Adquirir el conocimiento teórico, práctico y tecnológico para el desarrollo de productos de inteligencia, los cuales darán soporte a la labor de grupo de investigación.

CONTENIDO

Unidad 1. Productos de inteligencia.

- 1.1. Fichas delictivas.
 - 1.1.1. Búsqueda de información.
 - 1.1.2. Análisis de la información.
- 1.2. Panoramas criminales.
- 1.3. Redes técnicas.
 - 1.3.1. Definición, objetivos e insumos.
 - 1.3.2. Limpieza de detalles telefónicos.
 - 1.3.3. Elaboración de base de datos.
 - 1.3.4. Importación y elaboración de la red técnica.
 - 1.3.5. Informe.
- 1.4. Redes de forensia.
 - 1.4.1. Definición, objetivos e insumos.
 - 1.4.2. Procesamiento de la información.
 - 1.4.3. Resumen de extracción.
 - 1.4.4. Datos de usuario del dispositivo.
 - 1.4.5. Agenda.
 - 1.4.6. Llamadas.
 - 1.4.7. Charlas.
 - 1.4.8. Archivos multimedia.
 - 1.4.9. Ubicaciones GPS.
 - 1.4.10 Direcciones MAC.
 - 1.4.11. Análisis de dispositivos de almacenamiento masivo.
 - 1.4.12. Informe técnico.
- 1.5. Redes de vínculos.
 - 1.5.1. Definición, objetivos e insumos.
 - 1.5.2. Tipos de entidades.
 - 1.5.3. Tipos de vínculos.
 - 1.5.4. Origen de la información.
- 1.6. Círculos de proximidad.
- 1.7. Líneas de tiempo.
- 1.8. Análisis de la información de coordenadas de detalles telefónicos (Georeferencia).

FUENTES DE CONSULTA

Cada institución de procuración de justicia determinará los tipos de productos de inteligencia que elaborará, así como los parámetros, características, formatos y demás especificaciones con base en sus necesidades, herramientas y normativa, por lo que la bibliografía recomendada para esta unidad dependerá del material disponible en cada institución.

13. SERVICIOS DE INTELIGENCIA.

Duración: 60 horas.

Objetivo del aprendizaje

Adquirir el conocimiento necesario para la asistencia y operación de los servicios de inteligencia.

CONTENIDO

Unidad 1. Servicios de inteligencia.

- 1.1. Localización geográfica en tiempo real.
- 1.2. Orden de intervención de comunicaciones.

FUENTES DE CONSULTA

Con base en las atribuciones, así como en la plataforma tecnológica con que cada institución de procuración de justicia cuente, se determinará el alcance y contenido temático de esta unidad.

NÚCLEO DE INFORMACIÓN HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS

14. PROGRAMAS DE ANÁLISIS.

Duración: 60 horas.

Objetivo del aprendizaje

Desarrollar habilidad en el uso de herramientas tecnológicas para el procesamiento y búsqueda de información.

CONTENIDO

Unidad 1. Programas.

- 1.1. Analyst's Notebook 12.
- 1.2. Mapa digital.
- 1.3. Bases de datos de las instituciones de procuración de justicia y seguridad pública de los estados.

FUENTES DE CONSULTA

Cada institución de procuración de justicia determinará el software y/o programas de análisis que implementará como herramienta para la generación de productos de inteligencia.

15. HERRAMIENTAS PARA EL MANEJO DE DATOS.

Duración: 60 horas.

Objetivo del aprendizaje

Conocer las herramientas que ampliarán su habilidad de análisis, procesamiento e interpretación de información.

CONTENIDO

Unidad 1. Hoja de cálculo.

- 1.1. Funciones básicas.
- 1.2. Tablas y gráficos dinámicos.
- 1.3. Funciones de bases de datos.
- 1.4. Macros.
- 1.5. Estadística descriptiva.
- 1.6. Media móvil.
- 1.7. Regresión.
- 1.8. Formulas.
 - 1.8.1. Autosuma.
 - 1.8.2. Financieras.
 - 1.8.3. Lógicas.
 - 1.8.4. Texto.
 - 1.8.5. Fecha y hora.
 - 1.8.6. Búsqueda y referencia.
 - 1.8.7. Matemáticas y trigonométricas.

Unidad 2. Estadística inferencial (probabilidad).

- 2.1. Definición de probabilidad.
- 2.2. Principio fundamental de conteo.
- 2.3. Eventos aleatorios.
- 2.4. Distribución.
- 2.5. Muestreo.
- 2.6. Estimación.

Unidad 3. Estadística descriptiva.

- 3.1. Definición de estadística.
- 3.2. Organización y presentación de datos.
- 3.3. Medidas de tendencia central y de posición.
- 3.4. Medidas de dispersión y formas.
- 3.5. Análisis correlación lineal.
- 3.6. Estadística aplicada al fenómeno delictivo.

FUENTES DE CONSULTA

- Bellido Quintero, Enrique. *Tratamiento básico de datos y hojas de cálculo*, IC Editorial, Libro electrónico, 2013.
- Castillo Manrique, Isabel. *Estadística descriptiva y cálculo de probabilidades*, Prentice Hall/Pearson, 2006.
- Castillo Padilla, Juana. *Estadística inferencial básica*, Iberoamerica, 2002.
- Góngora Cortes, José Juan. *Estadística descriptiva*, Trillas, 2009.
- Ipiña, Santiago L. *Inferencia estadística y análisis de datos*, Prentice Hall/Pearson, 2008.
- Miller, John. *Estadística matemática con aplicaciones*, Pearson, México.
- Mendenhall, William. *Introducción a la probabilidad y estadística*, Cengage Learning, México.
- Meyer, Paul L. *Probabilidad y aplicaciones estadísticas*, Addison Wesley Longman / Pearson, 1999.
- Marqués, Felicidad. *Estadística descriptiva a través de Excel*, Alfaomega Gro. 2009.
- Peña Pérez, Rosario. *Excel 2016 manual práctico paso a paso*, Alfaomega grupo editor, 2016.
- Sánchez Estella, Oscar. *Aplicaciones informáticas de hojas de cálculo*, Ediciones Parafino, 2010.
- Zylberberg, Alejandro D. *Probabilidad y estadística*, Nueva Librería, 2005.

16. PLATAFORMA MÉXICO

Duración: 10 horas

Objetivo de aprendizaje

Conocer la importancia de Plataforma México a través de su composición, estructura y la forma en que sus sistemas y herramientas contribuyen en las labores de análisis, inteligencia y prevención del delito de las distintas dependencias de seguridad pública.

Unidad I. Introducción a Plataforma México.

- 1.1. Presentación, temario y finalidad de Plataforma México (PM).
- 1.2. Antecedentes de PM.
- 1.3. Marco legal.
- 1.4. Concepto y elementos de PM.
- 1.5. Ciclo básico de inteligencia.
- 1.6. Ámbitos de colaboración.
- 1.7. Beneficios (generales y para el análisis de información).
- 1.8. Evaluación y clausura.

FUENTES DE CONSULTA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Información.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

17. HERAMIENTAS METODOLÓGICAS.

Duración: 30 horas.

Objetivo del aprendizaje

Dotar al participante con conocimientos que le permitirán entregar un producto terminado con los requerimientos necesarios.

CONTENIDO

Unidad 1. Herramientas metodológicas.

- 1.1. Redacción de informes.
 - 1.1.1. Estructura.
 - 1.1.2. Redacción y ortografía.
 - 1.1.3. Gramática y sintaxis.
- 1.2. Uso de procesadores de texto.
- 1.3. Uso de herramientas para presentar información.

FUENTES DE CONSULTA

- Abril, Patricia. *Actividades informáticas con Excel y Word*, Omicron System.
- Barral, Mónica. *Excel y Word para abogados*, Omicron System.
- Berk, Kenneth. *Análisis de datos con Microsoft Excel*. Thomson.
- Blanco Solé, Jaime; Albert Bernaus Pérez y Sergio Árboles Giménez. *Office XP Curso de informática*, Infor Books.
- Grauer, Robert. *Introducción a la informática con Office XP*, Pearson.
- Pickering, Robin. *Computación interactiva*, McGraw-Hill
- Raya I., Martín y A. Rodrigo V. *Sistemas Informáticos Multiusuario y en red. Ra-Ma*, 2006.

Área de formación complementaria.

NÚCLEO DE FORMACIÓN INTERACCIÓN

18. INTERACCIÓN DEL ANALISTA DE INFORMACIÓN CON OTROS ACTORES.

Duración: 60 horas.

Objetivo del aprendizaje

Conocer las funciones y alcances de los sujetos con los que tendrá que interactuar durante su labor.

CONTENIDO

Unidad 1. Interacciones del analista de información criminal con otros actores.

- 1.1. Protocolo Nacional de Primer Respondiente.
 - 1.1.1. Detención y puesta a disposición.
 - 1.1.2. Informe policial homologado IPH.
 - 1.1.3. Preservación del lugar de la intervención.
 - 1.1.4. Procesamiento y fijación de los indicios en el lugar de la intervención.

- 1.1.5. Declaración del policía en la audiencia de juicio.
- 1.2. Policía con capacidades para procesar.
- 1.3. Guía Nacional de cadena de custodia.
- 1.4. Protocolo de investigación inicial y complementaria del agente del ministerio público de la federación.
- 1.5. Red de análisis de información.

FUENTES DE CONSULTA

- Acuerdo 08/XXXVI/14 y 07/XXXVII/14 aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- Acuerdos para la colaboración de intercambio de información.
- Guía Nacional de Cadena de Custodia.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Primer Respondiente. Protocolo Nacional de Actuación.
- Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018.
- Protocolo de Investigación Inicial y Complementaria del Agente del Ministerio Público de la Federación.

19. INTERACCIÓN CON OTRAS CIENCIAS AUXILIARES.

Duración: 40 horas.

Objetivo del aprendizaje

Conocer los conceptos básicos y las generalidades de otras ciencias auxiliares que le permitirán realizar un análisis más completo.

CONTENIDO

Unidad 1. Victimología.

- 1.1. Concepto de victimología.
- 1.2. Tipos de Victimización.
 - 1.2.1. Victimización primaria.
 - 1.2.2. Victimización secundaria.
 - 1.2.3. Victimización terciaria.
- 1.3. Tipología de las víctimas.
 - 1.3.1. Clasificación de víctimas.
 - 1.3.2. Clasificación según Mendelshon.
 - 1.3.3. Clasificación según Elías Neuman.

Unidad 2. Criminología.

- 2.1. Concepto y fundamento de criminología.
- 2.2. Ramas de la criminología.
 - 2.2.1. Científica.
 - 2.2.2. Aplicada.
 - 2.2.3. Analítica.
- 2.3. Relación con otras ciencias y disciplinas.
- 2.4. Metas criminológicas.
 - 2.4.1. Determinación causal del delito.

- 2.4.2. Prevención del delito.
- 2.4.3. Predicción y medición del delito.
- 2.4.4. El tratamiento del delincuente.
- 2.5. Criminalidad.
 - 2.5.1. Elementos condicionantes.
 - 2.5.2. Principios y manifestaciones.
- 2.6. Naturaleza y fundamentos de la investigación criminológica.
 - 2.6.1. Métodos y técnicas aplicadas.
 - 2.6.2. Principales áreas de investigación.
- 2.7. Panorama actual de la criminología.
 - 2.7.1. Problemas criminológicos.
 - 2.7.2. Nuevos enfoques explicativos.

Unidad 3. Criminalística.

- 3.1. Introducción a la criminalística.
 - 3.1.1. Concepto, definición y división de la criminalística.
 - 3.1.2. Objeto y fines de la criminalística.
 - 3.1.3. Ciencias y disciplinas que sustentan la criminalística.
- 3.2. Aspectos metodológicos de la criminalística.
 - 3.2.1. Intervención en el lugar de los hechos.
 - 3.2.2. Peritos que intervienen.
 - 3.2.3. Observación del lugar de los hechos.
- 3.3. Principios que rigen la investigación criminalística en el lugar de los hechos.
 - 3.3.1. Intercambio.
 - 3.3.2. Correspondencia.
 - 3.3.3. Reconstrucción.
- 3.4. Indicios.
 - 3.4.1. Conceptualización y definición.
 - 3.4.2. Fuentes y tipos de indicios.
 - 3.4.3. Métodos para la búsqueda y localización de indicios.
 - 3.4.4. Indicios más frecuentes en lugar de los hechos.

FUENTES DE CONSULTA

- Beristain Ipiña, Antonio. *Problemas criminológicos*, México, INACIPE, 1984.
- Colón Moran, José. “Los derechos de las víctimas versus de los derechos de los delincuentes”, *Revista Juris Tatum*.
- Consejo Nacional de Seguridad Pública, *Primer Respondiente*, Protocolo Nacional de Actuación.
- García Ramírez, Sergio. “Notas sobre el procedimiento penal”, *Criminalia*, año LXVI, núm. 2.
- Jiménez Burrillo, Florencio. *Psicología social y sistema penal*, Alianza editorial, Madrid, 1986.
- SEGOB, *Curso taller primer respondiente con capacidades para procesar el lugar de los hechos*. Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.
- Tieghi, Osvaldo N. *Tratado de Criminología*. Buenos Aires, Editorial Universidad 1989.

Área de formación especializada.

NÚCLEO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

20. DELITOS INFORMÁTICOS.

Duración 40 horas.

Objetivo del aprendizaje

Conocer de forma introductoria los delitos informáticos y su operación a fin de que se encuentre en posibilidades de reconocer estas conductas.

CONTENIDO

Unidad 1. Generalidades de los delitos informáticos.

- 1.1. Antecedentes.
- 1.2. Definición.
- 1.3. Sujeto activo y sujeto pasivo.
- 1.4. Tipos de delitos (reconocidos por la Organización de las Naciones Unidad ONU).
 - 1.4.1. Fraudes cometidos mediante manipulación de computadoras.
 - 1.4.1.1. Manipulación de datos de entrada.
 - 1.4.1.2. Manipulación de programas.
 - 1.4.1.3. Manipulación de datos de salida.
 - 1.4.1.4. Fraude efectuado por manipulación informática.
 - 1.4.2. Falsificaciones informáticas.
 - 1.4.2.1. Como objeto.
 - 1.4.2.2. Como instrumentos.
 - 1.4.3. Daños o modificaciones de programas o datos computarizados.
 - 1.4.3.1. Sabotaje informático.
 - 1.4.3.1.1. Virus.
 - 1.4.3.1.2. Gusanos.
 - 1.4.3.1.3. Bomba lógica o cronológica.
 - 1.4.3.2. Acceso no autorizado a servicios y sistemas informáticos.
 - 1.4.3.2.1. *Hackers*.
 - 1.4.3.3. Reproducción no autorizada de programas informáticos de protección legal.
- 1.5. Otros delitos.
 - 1.5.1. Acceso no autorizado.
 - 1.5.2. Destrucción de datos.
 - 1.5.3. Infracción al *copyright* de bases de datos.
 - 1.5.4. Intercepción de correo electrónico.
 - 1.5.5. Estafas electrónicas.
 - 1.5.6. Transferencia de fondos.
 - 1.5.7. Espionaje.
 - 1.5.8. Terrorismo.
- 1.6. Medios de persecución.
 - 1.6.1. Análisis forense digital.

- 1.6.2. Ciberseguridad.
- 1.6.3. Ciberinteligencia.

Unidad 2. Marco jurídico.

- 2.1. Leyes Nacionales.
- 2.2. Acuerdos internacionales.
- 2.3. Convenio sobre la Ciberdelincuencia de la Unión Europea.

FUENTES DE CONSULTA

- Dávila Rodríguez, Miguel Ángel. “Análisis de la Ley de Fraude Informático”, *Revista de Derecho* de la UNAM, 1990.
- Hence, Olivier. *Leyes y Negocios en Internet*, México, McGraw-Hill, Sociedad Internet, 1996.
- Mir Puig, S (Comp). *Delincuencia informática*, Promociones y Publicaciones Universitarias Barcelona, 1992.
- Téllez Valdés, Julio. *Derecho Informático*, México, McGraw-Hill 1996.
- Téllez Valdés, Julio. *Los delitos Informáticos, situación en México*, Informática y Derecho N° 9, 10 y 11, UNED, Centro Regional de Extremadura, Merida, 1996.
- 12° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.

IX. METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

En el *Programa de Formación Inicial para Analista de Información Criminal* se busca formar las habilidades y destrezas cognitivas, motrices y axiológicas de funcionarios que a diario intervienen en la explotación de la información, a través de los conocimientos técnicos necesarios para el uso de herramientas tecnológicas. Ello, a fin de obtener productos analíticos confiables, tendiendo a profesionalizar el desempeño de los analistas, estandarizar procedimientos y obtener productos de calidad que sean técnicamente competentes en el sistema de justicia penal y acordes con las necesidades actuales del país.

El diseño curricular está elaborado desde un concepto holístico, para contribuir en la formación inicial del analista, quien dará respuestas acordes a la investigación en el sistema de justicia penal, afianzando sus destrezas a través de ejercicios y actividades prácticas en cada una de las lecciones.

En esta capacitación, se prioriza la práctica constante para afianzar lo aprendido, a fin de que el participante esté listo para incorporar los conocimientos nuevos, y redireccionar los que ya tiene, al incorporarse a su área laboral. De ahí la implementación de talleres prácticos donde el estudiante aplique lo aprendido, bajo el principio de que la práctica constante conduce a la perfección.

Los contenidos del programa curricular fueron estructurados, tomando en consideración los fundamentos andragógicos de horizontalidad y participación, puesto que los participantes en su aprendizaje dejan de ser simples receptores pasivos, para participar en el análisis crítico de las situaciones planteadas, mediante el aporte de soluciones constructivas, estimulando

el razonamiento, la discusión constructiva de las ideas y conduciéndole a la reformulación de propuestas.

La horizontalidad, en tanto que los docentes o instructores se constituyen en facilitadores del aprendizaje, en condiciones iguales al participante (características cualitativas), al poseer ambos la adultez y la experiencia, pero con diferencias en cuanto a los niveles de desarrollo de la conducta observable (característica cuantitativa).

Por cuanto a las estrategias didácticas, el curso está construido para enfrentar necesidades que los talleres prácticos han evidenciado y que están directamente relacionados con el desempeño de su función. Estos aspectos están presentes en la configuración de los objetivos generales y específicos.

Para lograr el mayor provecho de los contenidos es necesario que el participante realice todas las actividades andragógicas programadas, incluyendo la lectura de lecciones o unidades temáticas del curso; el desarrollo de actividades extra clase para formular preguntas; presentar exposiciones de información complementaria; contestar evaluaciones diarias; preparar informes fotográficos; emisión de informes de campo resultantes en cada práctica de campo; formular un plan de acción de integrar e incrementar el plan de investigación de un caso criminal con la información diaria proporcionada durante la instrucción, entre otros.

Cada actividad está dirigida a que el propio participante construya su conocimiento, rompiendo la tradición conductual repetitiva de otras formaciones, y potenciando sus competencias interpretativas, argumentales y propositivas.

Para el logro de este fin, el participante puede construir el conocimiento y desarrollar sus competencias en casos verídicos de campo, efectuar el análisis técnico, científico, jurídico y doctrinal en materia de análisis criminal, teniendo a su disposición una bibliografía que le permite ampliar sus conocimientos.

Se pretende dar las bases necesarias para que los expertos en el análisis criminal tengan la motivación necesaria para realizar sus informes de inteligencia dentro del marco jurídico y técnico-científico y, por consiguiente, su debida interpretación y argumentación.

X. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Todo participante deberá presentar evaluaciones periódicas teórico-prácticas, para establecer el nivel de avance durante el curso de formación inicial, lo que permitirá medir el nivel cognoscitivo de los participantes.

Al culminar la capacitación se aplicará de igual forma una evaluación final, de opción múltiple, para poder determinar si los participantes cumplen con las competencias que se plantearon al inicio del curso.

Lo anterior encuentra sustento en que, como ya se mencionó con antelación, esta capacitación busca desarrollar en el participante habilidades y destrezas, además de evaluar la capacidad

cognitiva; el saber hacer, bajo el marco jurídico vigente; atendiendo a las normas técnicas y la ética del analista de información criminal.

Evaluación Individual

1. Examen escrito: 50%
2. Prácticas: 50%
3. Asistencia: 100%

REQUISITOS DE INGRESO Y PERMANENCIA

- 100% de asistencia al curso y talleres prácticos.
- Realizar las evaluaciones periódicas y finales escritas durante el desarrollo del curso.
- Participar en todos los talleres y evaluaciones prácticas programadas en el curso, en las condiciones y tiempos señalados por el instructor.
- Responsabilizarse por el cuidado y buen uso de los equipos de entrenamiento.
- Durante el curso no podrá consumir alimentos en el horario de clases.
- Durante la instrucción deberá tener su teléfono móvil en el modo de silencio o apagado.
- Los participantes no podrán presentarse con armas de fuego, durante el desarrollo del entrenamiento.

Seguir las siguientes indicaciones de actitud y convivencia:

- Puntualidad en todas las clases y actividades programadas.
- Respeto mutuo.
- Participar activamente en las clases y prácticas.
- Las ausencias sólo serán admitidas por motivos de fuerza mayor, para tal efecto, el participante deberá presentar los documentos soporte de la ausencia